EXPTE. D- 3337 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo las celebraciones que se realicen por el "Día Nacional del Comercio" que se celebra el 6 de noviembre de cada año en todo el país, reconociendo a todos los comerciantes el esfuerzo realizado durante el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado por la Pandemia Covid 19.-

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El día 6 de noviembre se celebra en la República Argentina el Día Nacional del Comercio, fecha sumamente importante para el crecimiento y desarrollo de los pueblos. Esa misma fecha, pero de 1809, la Junta Consultiva convocada por el Virrey, aprobó el comercio directo con los aliados y neutrales del Río de la Plata. En esos tiempos, el secretario del Consulado era Manuel Belgrano, quien con gran tino aseguraba que "el comercio es el alma de los pueblos". La apertura de los puertos serviría para atender los reclamos de los ganaderos y agricultores que buscaban libertad para comercializar sus productos, en oposición al monopolio existente y un gobierno colonial absolutista. De esta manera, no solo se estableció un antecedente fundamental para el desarrollo económico local, sino también se constituyó un hito para apuntalar los acontecimientos que culminaron con la Revolución de Mayo en 1810.

Sin dudas, el comercio se ha practicado a lo largo de toda la historia, no solo durante el Virreynato, sino que su práctica se conoce de antaño, remotándose a la antigüedad, donde el trueque era la moneda de cambio y las primeras formas de ejercer el comercio entre los habitantes de un lugar.

Por lo tanto, el comercio es la actividad que permite el intercambio de bienes y servicios entre los productores y consumidores, algo básico para cualquier sociedad

Actualmente, y con el impulso de las nuevas tecnologías junto con la globalización en la que nos hallamos insertos, se ha incrementado nuevas formas de intercambio bienes y servicios entre las personas, por lo que el comercio se encuentra más vivo que nunca.

Con los desafíos que debemos afrontar en la post pandemia resulta oportuno reconocer el esfuerzo que los comerciantes han realizado este tiempo, aprovechando esta fecha para unirnos a las justas celebraciones en su honor.-

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración.-

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3337 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.